

Departamento. Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Diciembre 27 del 2018.-

VISTOS

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
2. Memorandum N°335, fecha 20.12.2018, Obras, Solicita autorizar Orden de Compra.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°1115, Fecha 24.12.2018.
4. Cotizaciones, tres.

CONSIDERANDO :

-Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este debe arrendar máquina motoniveladora para realizar mejoras en calles y pasajes de las poblaciones ubicadas en Chomedahue y Quinahue, según memorándum N°335 de Obras, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Rafael Garrido Álvarez , por considerarse igual o menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **RAFAEL ENRIQUE GARRIDO ÁLVAREZ**, Rut N°11.996.471-7, por un monto de \$ 478.975 con Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adm. Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)